

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 183 Viernes 23 de septiembre de 2022

Pág. 7400

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6157

TEXTIL VIDAL RIUS, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) DOLORES CORTADA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de TEXTIL VIDAL RIUS, S.A. así como la Junta general extraordinaria y universal de socios de "DOLORES CORTADA, S.A." celebradas ambas el día 30 de junio de 2022 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "DOLORES CORTADA, S.A." y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente "TEXTIL VIDAL RIUS, S.A." que adquiere, por sucesión universal, la totalidad de derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la referida Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Avinyó, 6 de septiembre de 2022.- El presidente del Consejo de administración de "Textil Vidal Rius, S.A.", Ramon Vidal Aranés y el Presidente del Consejo de Administración de "Dolores Cortada, S.A." – Ramon Vidal Coromina.

ID: A220037288-1